



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
--

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
ORGANISMO (4) AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
EXTRACTO DEL EDICTO (6) Pliego de cláusulas administrativas para la adquisición de bien inmueble.

EDICTO

El Ayuntamiento de El Valle en sesión de fecha 11.05.2009 aprobó el Pliego de cláusulas administrativas para la adquisición onerosa por concurso de bienes inmuebles en la localidad de Restábal, para la construcción de un Colegio Público.

Entidad: Ayuntamiento de El Valle.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Objeto: La adquisición onerosa de un inmueble en El Valle que reúna las siguientes características:

- a) Tipología: Suelo Urbano No Consolidado.
- b) Superficie: Entre 6.000 y 10.000 m².
- c) Deberán estar ubicados en Restábal.

Tipo máximo de licitación: 84,60 Euros/m², gastos e IVA incluido.

Pliego de condiciones: a disposición de los interesados en las oficinas municipales sitas en Avda. Andalucía nº 34 Restábal, durante el plazo de presentación de las ofertas.

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Documentación a presentar: ver pliego.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Valle.

El Valle, a 21 de mayo de 2009

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina